

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO Bello, Septiembre diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-00409

Asunto : Aclara auto que corrige mandamiento de pago.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, se le indica a la memorialista que en el auto que libra mandamiento de pago, se indicó como seria la notificación, la cual no ha sido objeto de modificación, por cual los autos del 16 de febrero de 2021 y el 17 de abril de 2021, corren con la misma forma de notificación.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

vaz



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>66</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>20</u> MES <u>SEPTIEMBRE</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO